



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA



"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"

Domingo Martínez de Irala, 02 de agosto de 2024

Dr.

Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, en el marco de la convocatoria con ID N° 449630, para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO TRAMO A LA COLONIA ITA VERA DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", al respecto sobre las observaciones y/o comentarios que han motivado la retención del expediente por la DNCP en la etapa de adjudicación segunda etapa, la convocante contesta cuanto sigue:

Comentario y/o Observación DNCP: Con relación a la DDJJ de plazo de protesta remitida, se solicita sea adecuada a la Resolución DNCP N° 15/2024, considerando que los fundamentos utilizados son relacionados a procesos por la vía de la excepción, y el plazo para la firma de contrato referida no guarda relación con el plazo de protesta.

Contestación Municipalidad: sobre el punto se adjunta en el SICP la declaración jurada con los fundamentos de la firma del contrato en un tiempo menor y la solicitud de emisión del código respectivo, según dispone la Resolución DNCP N° 15/2024.

Por lo expuesto la presente se realiza en carácter de **Declaración Jurada**, solicito sea considerado los argumentos mencionados y la publicación del llamado para proseguir con el proceso licitatorio, sin otro en particular nos despedimos atentamente.



Maria Luz Benítez Balbuena
Encargada de UOC

Dirección: Av. Santa Rosa de Lima (entre Irala Poty y 12 de Octubre)

Correo: municipioirala@gmail.com

Teléf.: 0983137700 - 0983524317

Alto Paraná - Paraguay